



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
15 de abril de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

44º período de sesiones

7 de junio a 2 de julio de 2004

Tema 3 c) del programa provisional\*

**Cuestiones relativas a los programas: evaluación**

### **Examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 41º período de sesiones acerca de la evaluación a fondo del programa de población**

#### **Nota del Secretario General\*\***

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, de 29 de julio de 1994, y 54/244, de 23 de diciembre de 1999, el Secretario General tiene el honor de transmitir adjunto el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación a fondo del programa de población (E/AC.51/2001/3). El informe ha sido examinado por los departamentos y oficinas correspondientes. El Secretario General toma nota de las conclusiones de la Oficina y está de acuerdo con sus recomendaciones.

---

\* E/AC.51/2004/1.

\*\* La presentación de este informe se demoró con el fin de poder examinar las observaciones recibidas de los asociados y usuarios de los servicios del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.



## Anexo

### **Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 41º período de sesiones acerca de la evaluación a fondo del programa de población**

#### *Resumen*

Este informe se presenta de conformidad con la decisión adoptada por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 22º período de sesiones de examinar la aplicación de sus recomendaciones una vez transcurridos tres años de la adopción de decisiones sobre las evaluaciones a fondo.

En el examen trienal se llega a la conclusión de que la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha adoptado medidas adecuadas para aplicar las recomendaciones de la evaluación del programa de población del Comité del Programa y de la Coordinación. Como resultado de las medidas adoptadas desde 2001, la División ha mejorado la calidad de sus productos mediante la clarificación de sus métodos e hipótesis. Ha utilizado enfoques interdisciplinarios para analizar las relaciones existentes entre la población y otros aspectos del desarrollo como el medio ambiente y la educación en ese proceso, y ha mantenido una mayor colaboración con otras divisiones del Departamento así como con otras oficinas y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que se encarga de ayudar a los países a la puesta en marcha y mantenimiento de sistemas de registro civil y estadísticas vitales, ha adoptado medidas importantes para desarrollar la capacidad nacional en esos ámbitos. Esta labor contribuye a su vez a mejorar la fiabilidad de los datos demográficos nacionales que utiliza la División de Población para la elaboración de sus proyecciones y estimaciones en materia de población. Las comisiones regionales, en colaboración con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, también han adoptado medidas para mejorar la capacidad nacional en lo que respecta a métodos de elaboración de estadísticas económicas y sociales, incluida la recopilación de datos.

La División de Población ha tomado las medidas pertinentes para mejorar la libre distribución de sus productos mediante los dos sitios en la Web de que dispone. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna hizo las siguientes observaciones: a) existe cierto solapamiento entre el sitio de la División en la Web y el sitio de la Red de Información sobre Población (POPIN); b) ha disminuido la capacidad de establecer redes de la POPIN debido a la eliminación del cargo de coordinador y a la inactividad del Comité Asesor de la POPIN. Si bien la División ha asegurado que los dos sitios en la Web son complementarios y que no hay una duplicación de tareas ni del personal que se encarga de su mantenimiento, en el futuro debe estudiarse la necesidad de que se establezcan redes entre los usuarios de datos demográficos y debe haber una mayor colaboración con el Departamento de Información Pública a fin de facilitar las ventas de las publicaciones de la División.

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna llegó a la conclusión de que la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), que han consolidado en los últimos 10 años sus actividades de población en programas de desarrollo social más amplios, han adoptado medidas para ayudar a sus países miembros a integrar la cuestión de la población en sus planes y políticas de desarrollo mediante la difusión de modelos de simulación por computadora, publicaciones y cursos de capacitación. Han aumentado los intercambios entre las comisiones regionales y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre procedimientos y métodos de trabajo, así como la participación conjunta en conferencias y grupos de trabajo sobre cuestiones nuevas. El efecto negativo de la consolidación ha sido la disminución de los recursos de personal dedicado a labores relacionadas con la población y la disminución de la capacidad para realizar investigación demográfica y recopilación de datos básicos. Varias comisiones regionales tuvieron éxito en la labor de obtener contribuciones de gobiernos e instituciones de investigación para apoyar la celebración de conferencias sobre población y la realización de investigación. No obstante, la CEPA, la CEPE, la CESPAP y la CESPAO no han podido compensar el vacío producido como consecuencia de la reducción de los recursos del presupuesto ordinario o de los fondos extrapresupuestarios aportados por el Fondo de Población.

Ha habido avances claros en la aplicación de muchas de las recomendaciones del Comité. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna considera que las complejas y dinámicas interacciones que hay entre la población, la pobreza y el medio ambiente a nivel mundial, regional y nacional deben seguir siendo un aspecto importante en el que se centre el subprograma. Si bien hay cada vez mayor conciencia de la importancia que tiene la dimensión de población para la formulación de políticas sociales a nivel nacional, debido al cambio de prioridades de los fondos y programas y a la reducción de los recursos del presupuesto ordinario de las comisiones regionales, se ha hecho menos hincapié en la investigación demográfica básica, en particular a nivel regional. Dado que la investigación empírica y la recopilación de datos sobre las tendencias demográficas son muy valiosas para orientar la formulación de políticas nacionales en materia de población, es importante que los Estados Miembros, las organizaciones multilaterales y el sector privado presten apoyo financiero al plan de investigación en materia de población a fin de compensar la reducción de los recursos anteriormente mencionados.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–3	5
II. Resultados .....	4–56	5
A. Mejora de la recopilación de datos, el análisis y la cobertura de información por parte del programa central .....	5–28	7
B. Difusión de información .....	29–37	12
C. Actividades de las comisiones regionales .....	38–55	15
D. Examen intergubernamental .....	56	19
III. Conclusiones .....	57–60	20

## I. Introducción

1. En su 41º período de sesiones de 2001, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acerca de la evaluación a fondo del programa de población (E/AC.51/2001/3) e hizo suyas las once recomendaciones del informe de evaluación. Además, el Comité recomendó que la División de Población mejorara su labor en los seis ámbitos que figuran en las seis recomendaciones adicionales del Comité, recogidas como recomendaciones a) a f)<sup>1</sup>. Así pues, el Comité aprobó un total de 17 recomendaciones. En el presente informe figuran las conclusiones del examen trienal realizado para determinar en qué medida se han aplicado las recomendaciones formuladas por el Comité hace tres años.

2. De la aplicación del programa de población se encarga la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que presta apoyo sustantivo a la Comisión de Población y Desarrollo y se ocupa de la supervisión de las tendencias y políticas en materia de población, y del análisis y las proyecciones de datos demográficos y su difusión. El programa también es aplicado a nivel regional por las comisiones regionales.

3. El presente informe trienal se basa en: a) la información facilitada por la División y las comisiones regionales sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación, proceso que supervisa dos veces al año la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; b) el examen realizado a principios de 2004 de los documentos correspondientes recibidos de la División y de las comisiones regionales; y c) un informe preparado a fines de 2003 de los diferentes organismos e instituciones de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relacionadas con la población.

## II. Resultados

4. Teniendo en cuenta que las recomendaciones adicionales del Comité del Programa y de la Coordinación (véase el párrafo 1 *supra*), se refieren a varias cuestiones recogidas en el informe de evaluación, en las secciones que figuran a continuación se han agrupado las recomendaciones por temas del programa a fin de facilitar el examen de su aplicación por el Comité y de evitar la repetición, como figura en el cuadro *infra*.

### Agrupación de las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación por temas del programa

<i>Tema del programa</i>	<i>Examen de la aplicación de las recomendaciones</i>	<i>Examen de la aplicación de las recomendaciones adicionales del Comité</i>
A. Mejora de la recopilación de datos, el análisis y la cobertura de información por parte del programa central	1. Mejorar la cobertura de la información sobre actividades de población presentada a la Comisión de Población y Desarrollo	a) Utilización de datos nacionales fiables
	2. Realzar la calidad y utilidad de los productos de la División	b) Asistencia a los países para mejorar los sistemas de recopilación rutinaria de datos
	5. Financiación	c) Inclusión del enfoque de la pobreza en algunos de los análisis de la División de Población
	6. Enfoques interdisciplinarios de las cuestiones de población	d) Inclusión de la importante dimensión del medio ambiente en la investigación de la División
	9. Incorporación de las cuestiones de género	
B. Difusión de información	4. Futuro de la Red de Información sobre Población	e) Coordinación de la labor de mantenimiento de los dos sitios en la Web (la POPIN y el sitio en la Web de la División de Población) a fin de reducir los solapamientos
	3. Impresión de publicaciones sobre población	f) Difusión de información mediante la Internet a fin de asegurarse de que ninguna información sea accesible únicamente mediante publicaciones de venta
C. Actividades de las comisiones regionales	7. Evaluación de la reestructuración de las Comisiones regionales	
	8. Intercambio de experiencia más activo	
	10. Financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios para las actividades de las comisiones regionales	
D. Examen intergubernamental	11. Examen del informe de evaluación y de las recomendaciones conexas del Comité del Programa y de la Coordinación por la Comisión de Población y Desarrollo	

## **A. Mejora de la recopilación de datos, el análisis y la cobertura de información por parte del programa central**

### **Recomendación 1**

#### **Mejorar la cobertura de la información sobre actividades de población presentada a la Comisión de Población y Desarrollo**

La Comisión de Población y Desarrollo podría examinar la necesidad de contar con un informe general y decidir acerca de su naturaleza, alcance y periodicidad, así como disponer arreglos para la elaboración del informe sobre la base de una propuesta que prepararía la División de Población, tras celebrar consultas con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), las comisiones regionales, los organismos especializados y los fondos, la Organización Internacional para las Migraciones y las organizaciones no gubernamentales.

5. La División no preparó un proyecto de informe general porque consideró que esta cuestión había quedado zanjada en 1995 cuando la Comisión decidió que se le presentaran únicamente informes orales en lugar de informes escritos. No obstante, se informó a la Mesa de la Comisión de la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que figura más arriba en su reunión entre períodos de sesiones de noviembre de 2001 y nuevamente en el 35° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo en 2002. La Comisión examinará la documentación que habrá de necesitar en su 37° período de sesiones dentro del tema 4 del programa titulado “Examen de los métodos de trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo”.

6. La División no preparó una propuesta, como se había recomendado, basada en un fundamento válido. No obstante, la Comisión tendrá oportunidad de volver a examinar la documentación que habrá de necesitar en su 37° período de sesiones la última semana de marzo de 2004.

### **Recomendación 2**

#### **Realzar la calidad y utilidad de los productos de la División**

En las futuras publicaciones, la División de Población debería presentar exposiciones claras sobre la metodología y las hipótesis que sirven de base a sus estimaciones y proyecciones y proporcionar una interpretación más concreta de los resultados, incluida la determinación de los problemas incipientes en un formato menos técnico y más accesible.

7. Siguiendo esta recomendación, la División ha adoptado la práctica de elaborar resúmenes en los que figuran los resultados de los estudios que realiza y de recoger sus publicaciones en un formato menos técnico y más accesible. Todos los documentos y publicaciones examinados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna contenían una sección sobre metodología. En el documento titulado *World Population Prospects, The 2002 Revision* (Estimaciones sobre la población mundial, la revisión de 2002), publicado en 2003, figuraba una sección en la que se aclaraban los cambios y ajustes realizados a los procedimientos utilizados en la revisión de 2000. En un estudio titulado “The impact of AIDS” (Las repercusiones del SIDA), publicado en 2003, se dedicaba todo un capítulo a diversas metodologías utilizadas en el estudio de las repercusiones del SIDA y se señalaban ámbitos en los que era necesario seguir investigando. En el documento titulado *International Migration Report, 2002*<sup>2</sup> (Informe sobre la migración internacional, 2002) se dedica

un capítulo a las definiciones, las fuentes de datos y las metodologías, y en el documento *World Urbanization Prospects: The 2001 Revision* (Estimaciones sobre la urbanización mundial: la revisión de 2001) hay un capítulo sobre procedimientos para realizar proyecciones y estimaciones de la población de las zonas urbanas y las aglomeraciones urbanas en el que se aclaran los métodos utilizados para las proyecciones. En 2002, la División publicó un informe sobre los métodos para la estimación de la mortalidad de adultos.

8. La mayoría de los principales usuarios de los productos de la División que respondieron al cuestionario de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna dijeron que la División había clarificado tanto las bases sobre las que se habían realizado las revisiones de 2002 del documento *World Population Prospects* (Estimaciones sobre la población mundial) como la metodología de sus otras publicaciones. No obstante, algunos de los que respondieron al cuestionario señalaron que era necesario una mayor aclaración de la razón de que las tasas de fertilidad de países concretos hubieran cambiado en relación con la revisión de 2000. Según algunas de las proyecciones de la División, el aumento de los riesgos de mortalidad que sufrirán algunos grupos de población se deberá principalmente al VIH/SIDA. Si bien se reconoce la magnitud y la tarea que conlleva la inclusión de las proyecciones de diferentes variables de mortalidad en cada país, en una de las respuestas al cuestionario se sugirió que sería útil que la División ofreciera cálculos indicativos que mostraran la repercusión de otras tendencias futuras de la mortalidad como consecuencia de factores diferentes al VIH/SIDA.

9. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna considera que la recomendación 2 se aplicó de manera satisfactoria.

#### **Recomendación 5 Financiación**

La División de Población debería presentar sus propuestas de investigación a consideración del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), las fundaciones y otros donantes en los sectores de la fecundidad y la salud reproductiva, el envejecimiento, la migración internacional y la población y el desarrollo.

10. La División ha presentado propuestas de investigación a organizaciones de donantes para obtener financiación. En 2001, la División recibió apoyo de la MacArthur Foundation on fertility transition y del United States of America's National Institute for the Aging para un proyecto de investigación.

11. Si bien la Oficina de Servicios de Supervisión Interna considera que la División ha adoptado medidas para aplicar la recomendación 5, debe continuar con su labor en este ámbito.

#### **Recomendación 6 Enfoques interdisciplinarios de las cuestiones de población**

A fin de aumentar la calidad de las estimaciones y las proyecciones y la comprensión de la interrelación entre población y desarrollo, y fomentar el establecimiento de vínculos sustantivos entre las diversas secciones, la División de Población debería constituir equipos de tareas o emprender proyectos conjuntos y alentar la aplicación de criterios interdisciplinarios para fomentar la colaboración entre la



División y otras dependencias del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otros programas y organismos, incluida la colaboración sobre asistencia técnica.

12. En cuanto a la necesidad de que la División adopte enfoques más interdisciplinarios y forme equipos de tareas conjuntos, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna observó que se habían utilizado enfoques interdisciplinarios, particularmente en la labor de la División en relación con la supervisión de las tendencias y políticas en materia de población. Estos enfoques interdisciplinarios se han utilizado, por ejemplo, para estudiar las relaciones entre la población y el medio ambiente, y entre la población y los derechos de reproducción, la salud reproductiva y el VIH/SIDA. En estos estudios, así como en otros relativos al envejecimiento y la migración, la División ha colaborado con otras divisiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, así como con otras oficinas y organismos del sistema de las Naciones Unidas. Más recientemente, en 2003, la División colaboró con el Instituto Internacional de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la interrelación entre población, educación y desarrollo, colaboración que dio lugar a una publicación de las Naciones Unidas en 2003<sup>3</sup>. En 2003, la División también organizó la second Coordination Meeting on International Migration (segunda Reunión de colaboración sobre migración internacional), en la que se examinaron todos los aspectos de la migración internacional, y en particular aspectos económicos como los envíos de fondos, aspectos sociales como el tráfico de seres humanos y aspectos políticos como la seguridad. Uno de los principales objetivos de la reunión fue la continuación de la colaboración entre todas las oficinas del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito de la migración internacional, así como de organizaciones intergubernamentales, regionales y no gubernamentales. La Asamblea General ha reconocido el valor de esta actividad, como pone de manifiesto en su reciente resolución 58/208, de 23 de diciembre de 2003, en la que la Asamblea insta a la División a que siga convocando reuniones sobre migración internacional.

13. De las comisiones regionales que formularon observaciones sobre su colaboración con la División, dos expresaron su satisfacción con ella, mientras que una dijo que, en los últimos dos años, la colaboración ha sido limitada y que es necesario que ésta se intensifique a fin de analizar la interrelación que existe entre la población y la pobreza a nivel regional.

14. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna considera que, en general, la División ha aplicado la recomendación 6. Se prevé una mayor intensificación de la colaboración con las comisiones regionales.

### **Recomendación 9 Incorporación de las cuestiones de género**

Siempre que los recursos lo permitan, las proyecciones urbanas de la División de Población deberán desglosarse por género y edad.

15. La División ha dicho que estaría dispuesta a aplicar esta recomendación si dispusiera de recursos, de los que hasta ahora no dispone. No parece que la División adoptara las medidas necesarias realizando los cambios oportunos mediante el proceso presupuestario.

## **Recomendaciones adicionales del Comité del Programa y de la Coordinación**

### **Recomendación a)**

La División de Población debería mejorar su labor en el uso de datos nacionales fiables.

16. La División siempre ha tratado de utilizar los datos nacionales disponibles más fiables, tanto al realizar sus revisiones bienales de las estimaciones y proyecciones de la población mundial como en sus otros estudios. La División colabora con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, con las comisiones regionales y con otros órganos internacionales y regionales a fin de asegurar su acceso a los datos fiables disponibles más recientes. En los párrafos 18 a 21 siguientes se examinan nuevas medidas adoptadas durante el período a que se refiere el informe.

17. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna considera que la División ha aplicado la recomendación adicional a) del Comité.

### **Recomendación b)**

La División de Población debería mejorar su labor en el ámbito de la asistencia que presta a los países en la consolidación de sus sistemas de reunión sistemática de datos.

18. Esta tarea es responsabilidad de la Sección de Estadísticas Demográficas de la División de Estadística de las Naciones Unidas y las dependencias de estadística de las distintas comisiones regionales.

19. En su 26° período de sesiones, celebrado en 1991, la Comisión de Estadística aprobó el Programa internacional para acelerar el mejoramiento del sistema de estadísticas vitales y registro civil. El objetivo de este programa era ayudar a los países que no tienen un sistema de registro civil o que tienen un sistema deficiente a desarrollar de forma coordinada la capacidad de utilizar y mantener los sistemas básicos de registro civil y estadísticas vitales. En consecuencia, la División de Estadística ha prestado asesoramiento técnico a los países y los ha alentado a establecer programas autónomos para fortalecer sus sistemas de registro civil y estadísticas vitales, con especial atención a las iniciativas nacionales y a una verdadera dedicación a la reforma a largo plazo. El asesoramiento técnico se prestó por medio de publicaciones, cursos de capacitación y la organización de reuniones de grupos de expertos.

20. Algunas comisiones regionales también han ayudado activamente a los países a fortalecer sus sistemas de reunión sistemática de datos. En colaboración con la División de Estadística del Departamento y el UNFPA, la CESPAP ha prestado servicios de asesoramiento a los países con objeto de aumentar su capacidad nacional de mejorar la reunión de datos de población. Además, el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico de Tokio, instituto regional subsidiario de la CESPAP, da periódicamente cursos de capacitación que incluyen conceptos y métodos relacionados con la estadística demográfica y social. La labor futura de la CESPAP incluirá la prestación de asistencia a las oficinas de estadística de los países de la región en la medición de la discapacidad.

21. El equipo de estadísticas e indicadores sociales de la CESPAAO, en colaboración con la División de Estadística del Departamento, ha prestado asistencia a los países para fortalecer su capacidad estadística y elaborar métodos comunes con este fin en la región de la CESPAAO. En 2002 y 2003 se organizó una serie de cursos prácticos sobre la gestión y la armonización de los métodos de censos, incluidos conceptos y definiciones, y el procesamiento de datos con técnicas modernas. Se ha hecho hincapié en la importancia de reunir datos exactos, oportunos y fiables que sirvan de base a las políticas socioeconómicas.

22. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna opina que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y algunas comisiones regionales han aplicado debidamente la recomendación adicional b) del Comité.

### **Recomendación c)**

La División de Población debería mejorar su labor en el ámbito de la inclusión en algunos de sus análisis de una orientación hacia la pobreza.

23. La División ha incluido indicadores de pobreza en la edición de 2002 de su banco de datos de población, recursos, medio ambiente y desarrollo y en la edición de 2004 que se publicará pronto, y ha incluido aspectos relacionados con la pobreza, cuando procedía, en los demás estudios sustantivos.

24. La mayoría de los que respondieron a la encuesta de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna dijeron que la División había incluido una orientación adecuada hacia la pobreza en su análisis, pero varios encuestados no la habían notado o expresaron la necesidad de analizar más las interacciones complejas entre la dinámica de población y la pobreza, especialmente a nivel regional.

25. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna opina que la División se ha esforzado por aplicar la recomendación adicional c) del Comité, pero debería analizar más las interacciones complejas entre la dinámica de población y la pobreza, tal vez en colaboración con las comisiones regionales.

### **Recomendación d)**

La División de Población debería mejorar su labor en el ámbito de la inclusión de la importante dimensión ambiental en sus investigaciones.

26. La mayoría de los que respondieron a la encuesta de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna convinieron en que había habido una mejora en esta esfera.

27. En 2001 la División de Población publicó los siguientes materiales sobre población, medio ambiente y desarrollo: *Población, medio ambiente y desarrollo: Informe conciso*<sup>4</sup>, *World Population Monitoring: Population, Environment and Development*<sup>5</sup>; y un gráfico mural sobre población, medio ambiente y desarrollo. En 2002 publicó su banco de datos de población, recursos, medio ambiente y desarrollo.

28. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna opina que la División se ha esforzado satisfactoriamente por aplicar la recomendación adicional d) del Comité.

## **B. Difusión de información**

### **Recomendación 3**

#### **Impresión de publicaciones sobre población**

Las publicaciones impresas de las Naciones Unidas sobre población deberían incluir:

a) Publicaciones de venta a efectos documentales o por otros motivos no comerciales, y cuyas tiradas deberían seguir siendo reducidas. La misma información se puede publicar además en forma mimeografiada o en otras formas impresas o en lenguaje de máquina de bajo costo y distribuirse en forma gratuita. La información contenida en esas publicaciones impresas también debería difundirse por conducto de la Red de Información sobre Población (POPIN) e incorporarse en el sitio en la Web de la División;

b) Las publicaciones de posible importancia comercial deberían financiarse, producirse, darse a publicidad y venderse a fin de aumentar al máximo el producto de la venta y se debería facilitar información en línea de una manera que proteja el interés comercial de las Naciones Unidas en esas publicaciones. En estos casos, deberían organizarse campañas publicitarias, presentaciones de libros y otras actividades de difusión;

c) Las publicaciones no destinadas a la venta deberían distribuirse en forma gratuita en una impresión de bajo costo y colocarse en los sitios de la Red POPIN y de la División en la Web.

#### **Recomendación adicional conexas del Comité del Programa y de la Coordinación**

##### **Recomendación f)**

La División de Población debería mejorar su labor en el ámbito de la difusión de información a través de la Internet para que no haya ninguna información que únicamente esté disponible en las publicaciones para la venta.

29. La División colaboró estrechamente con la Sección de Ventas y Comercialización del Departamento de Información Pública en la promoción y comercialización de sus publicaciones mediante comunicados de prensa, publicidad impresa, envíos especiales por correo y actividades de promoción, mediante la asistencia a conferencias profesionales y ferias de libros y a través del sitio en la Web del Departamento. Se han aumentado las actividades de comercialización del Departamento de Información Pública en este ámbito, como lo demuestra el envío anual por correo de un folleto especializado con información sobre las últimas publicaciones de las Naciones Unidas sobre población y demografía. Sin embargo, pese a estas iniciativas, ha habido una ligera disminución del promedio de ventas de las publicaciones de la División de Población en los tres últimos años (de 390 ejemplares en 2001 a 320 en 2003). Esta disminución podría atribuirse a la práctica de la División de publicar en su sitio en la Web el texto completo de muchas de sus publicaciones para la venta, incluidos algunos de los títulos con mayor potencial comercial (véase párr. 30 *infra*). La Oficina de Servicios de Supervisión Interna también observó que la División vende directamente algunas de las publicaciones mencionadas en el sitio en la Web, sin vínculo con el sitio del Departamento de Información Pública para procesar los pedidos.

30. La División indicó que, respondiendo a la recomendación 3 y a los retrasos del proceso de edición e impresión de sus publicaciones, había adoptado la práctica de publicar el texto completo o un resumen de sus publicaciones en el sitio de la División de Población. El análisis de los registros del servidor que siguen el tráfico del sitio de la Red POPIN en la Web indica que en 2002 hubo unas 500.000 visitas de páginas.

31. Cabe notar que uno de los logros previstos en el presupuesto de la División para el bienio 2002-2003 era un acceso mejor y más rápido de los gobiernos y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, a los resultados de las investigaciones de las Naciones Unidas en el ámbito de la población y el desarrollo, incluso por la Internet, medido por indicadores como la frecuencia de uso de los resultados de investigaciones en materia de población y desarrollo, según las referencias que hicieran los Estados Miembros y la sociedad civil en relación con cuestiones de población y desarrollo.

32. En vista de lo antedicho, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna opina que los párrafos a) y c) de la recomendación 3 y la recomendación adicional f) del Comité se han aplicado satisfactoriamente. El párrafo b) de la recomendación 3 se ha aplicado en parte. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna reconoce las buenas razones de la División para ofrecer sus nuevas publicaciones por la Internet para elevar al máximo su efecto y superar las demoras de la impresión pero opina que la División debería colaborar más estrechamente con el Departamento de Información Pública para facilitar la venta de sus publicaciones mediante vínculos con el sitio en la Web del Departamento para procesar los pedidos.

#### **Recomendación 4**

##### **Futuro de la Red de Información sobre Población**

a) Habida cuenta del valor de la Red POPIN y la Dependencia de Coordinación mundial de la red, la División de Población debería, en colaboración con el UNFPA, tratar activamente de conseguir recursos con cargo al presupuesto ordinario y extrapresupuestarios para garantizar la continuación de las actividades en curso de la Red;

b) Las decisiones que afecten a la condición, el alcance y la orientación futura del programa de trabajo de la Red POPIN y su relación con el programa de trabajo de la División deberían ser responsabilidad del Comité de Coordinación y Asesoramiento sobre la Red POPIN, que incluye representantes de los principales donantes y de las comisiones regionales;

c) La información sobre población generada en la CESPAP debería publicarse en el sitio en la Web lo antes posible.

##### **Recomendación adicional conexas del Comité del Programa y de la Coordinación**

##### **Recomendación e)**

La División de Población debería mejorar su labor en el ámbito de la coordinación de los esfuerzos en el mantenimiento de los dos sitios en la Web (POPIN y el de la División) para reducir toda duplicación.

33. Desde la evaluación de 2001<sup>5</sup>, la División ha introducido varios cambios en la Red POPIN. En 2001, con la financiación proporcionada por el UNFPA, se rediseñó el sitio en la Web de la Red POPIN para facilitar la navegación a los usuarios y se creó un buscador para ayudar a los usuarios a encontrar los vínculos y archivos pertinentes en el sistema POPIN. Sin embargo, en 2002 se suspendió la ayuda del UNFPA a este proyecto y, a falta de otra fuente de financiación, el puesto de coordinador de redes se suprimió gradualmente. La División indicó que, por falta de un puesto del cuadro orgánico dedicado a las actividades de tecnología de la información relacionadas con la población, se restringirían el desarrollo y la actualización de la Red POPIN. La mayoría de los encuestados opinaron que el sitio en la Web de la Red POPIN era útil, pero una minoría estimó que su utilidad como red había disminuido. La razón que adujeron fue que, con la pérdida del puesto de coordinador, la red se había redefinido como sitio en la Web, y que el valor añadido por el coordinador y la interacción constante entre el centro y los nodos había desaparecido.

34. En relación con la necesidad de examinar el futuro de la Red POPIN en el Comité de Coordinación y Asesoramiento sobre la Red POPIN (recomendación 4 b)), dado que el Comité de Asesoramiento sobre la Red, que solía servir de centro de contacto entre los usuarios y los que aportaban información, ya no se reúne, la necesidad de establecer redes de contactos para los usuarios de la información demográfica debe tenerse en cuenta como factor importante en el futuro.

35. Con respecto a la recomendación adicional e) del Comité, relativa a la coordinación de los sitios en la Web de la División y la Red POPIN para reducir toda duplicación, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna observa que la coordinación existe, porque la División administra los dos sitios. Mientras el sitio en la Web de la División da información sobre los estudios recién publicados de la División de Población y contiene documentos de la Comisión de Población y Desarrollo, la Red POPIN está diseñada para ofrecer vínculos con otros departamentos de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y los fondos, programas y organismos especializados que se ocupan de cuestiones de población. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna observó cierta superposición entre los dos sitios en la Web, pero noto que la División ha tratado de asegurar que se complementen y no haya duplicación de tareas ni del personal encargado de su mantenimiento.

36. En relación con el párrafo c) de la recomendación 4 relativo a la publicación de la información generada por la CESPAP en su sitio en la Red POPIN, el examen del sitio de la CESPAP hecho por la Oficina confirmó que la recomendación se ha aplicado bien.

37. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna estima que el párrafo c) de la recomendación 4 y la recomendación adicional e) del Comité se han aplicado bien, mientras que el párrafo a) de la recomendación 4 se ha aplicado en parte. En relación con la recomendación 4 b), como el Comité de Asesoramiento sobre la Red POPIN ya no se reúne, en el futuro la División debería tener en cuenta la necesidad de redes de contactos para los usuarios de la información demográfica.

## C. Actividades de las comisiones regionales

### Recomendación 7

#### Evaluación de la reestructuración de las comisiones regionales

En el examen trienal del programa de población se debería incluir una evaluación de la reestructuración de las actividades de población en las comisiones regionales.

38. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna examinó los resultados de la reestructuración de las actividades de población que se había producido en los últimos 10 años en las comisiones regionales, a saber: las actividades de población en la CESPAP (2003), la CESPAP (2002) y la CEPA (1998).

39. Como consecuencia de la reestructuración de 2003, debido a la revisión que la CESPAP hizo de su programa de trabajo, las cuestiones de población se han agrupado en el subprograma de desarrollo social, incluidas las nuevas cuestiones sociales, que ejecuta la Sección de Población e Integración Social. Uno de los logros previstos era aumentar la atención prestada a las nuevas cuestiones sociales de manera que se pudiesen incorporar en los planes y políticas de los gobiernos. Las actividades de la Sección se han centrado en el tema de la población, la discapacidad y el envejecimiento. Entre las actividades han seguido figurando la promoción, la supervisión de las tendencias demográficas, la difusión de información sobre población y la asistencia técnica. Como consecuencia de la reestructuración, la Sección perdió uno de los dos puestos del cuadro orgánico destinados a cuestiones de población. Los titulares de los otros cuatro puestos se ocupan de asuntos diversos relacionados, entre otras cosas, con las tendencias demográficas y la población y la integración social. Además, en 2004, el UNFPA financia dos puestos de contratación local y tres puestos del cuadro de servicios generales. Si bien es demasiado pronto para evaluar los efectos de la reciente reestructuración en las actividades de población de la CESPAP, al parecer la pérdida de un puesto antes asignado a cuestiones de población afectará inmediatamente al nivel de los servicios de asesoramiento y a las actividades de información sobre población.

40. En 2002, en consonancia con la reestructuración de la CESPAP, la Sección de Población se transformó en el Equipo de Población y Desarrollo, que se centraba más en la interrelación entre población y desarrollo y en las políticas de población en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el examen quinquenal de la aplicación de su Programa de Acción<sup>6</sup>. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna encontró las siguientes pruebas de esa integración en el período que abarca el presente informe: la celebración de un taller sobre métodos y aplicaciones para integrar las cuestiones de política de población (en particular, la salud reproductiva) en la planificación del desarrollo; y la edición del primer número de la publicación periódica *Population and Development Report* (Informe de la CESPAP sobre la población y el desarrollo). El primer número de esta publicación versó sobre las graves sequías de la región, sus efectos en la vida de la población y los retos a los que se enfrentaban los países árabes para responder a las demandas de un número de habitantes cada vez mayor. Al mismo tiempo, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna observó que la agrupación de las actividades de población en el subprograma de política social integrada había afectado negativamente a la plantilla del Equipo de Población y Desarrollo cuyos servicios se sufragaban con cargo al presupuesto ordinario, que disminuyó de tres funcionarios a uno, y a su capacidad de contribuir significativamente a las investigaciones sobre población. El UNFPA ha

señalado que teme que la reducción del personal sufragado con cargo al presupuesto ordinario afecte a la capacidad de la CESPAAO para atraer fondos del UNFPA en el futuro y ha planteado el problema al personal superior de la CESPAAO, el cual ha tratado de resolverlo asignando otros dos puestos del cuadro orgánico para potenciar las actividades de población dentro del subprograma de política social integrada.

41. Con la reestructuración de la CEPA llevada a cabo en 1996, se suprimió la División de Población y las actividades de población se integraron en la nueva División de Desarrollo Sostenible. Uno de los principales ejemplos de integración de las actividades de población de la CEPA en las demás cuestiones de desarrollo han sido los esfuerzos desplegados por la División de Desarrollo Sostenible, mediante actividades de capacitación profesional y promoción, para lograr que los países de la región utilicen más el modelo de interacciones entre la población, el medio ambiente, el desarrollo y la agricultura que demuestra las repercusiones a medio y largo plazo de distintas políticas nacionales alternativas sobre la seguridad alimentaria de la población. La División organizó seminarios de capacitación para potenciar la capacidad de los Estados miembros de formular y aplicar políticas y programas en las áreas de la seguridad alimentaria relacionadas entre sí. Asistieron a los seminarios participantes de 10 países africanos. Una encuesta hecha por la CEPA en 2003 sobre 10 países puso de manifiesto que los seminarios de capacitación habían contribuido a crear una mayor conciencia de las cuestiones relacionadas entre sí y que, de hecho, en las políticas de ocho de esos países había influido el modelo de interacciones entre la población, el medio ambiente, el desarrollo y la agricultura. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna también observó que en el proyecto de presupuesto de la División para el bienio 2004-2005 se observaba que el centro de interés había pasado al examen decenal de los logros de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y que se habían aumentado los recursos extrapresupuestarios asignados a esa labor, fundamentalmente por conducto de contribuciones bilaterales. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna indicó que los logros previstos mencionados más arriba se habían alcanzado a pesar de una elevada rotación de personal, debida a la movilidad de los funcionarios de la División de Desarrollo Sostenible trasladados a otras sedes.

42. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna considera que la reestructuración llevada a cabo en las comisiones regionales antes mencionadas ha tenido repercusiones tanto positivas como negativas. Era positivo que las comisiones regionales hubieran proporcionado asistencia a sus Estados miembros para que integraran factores de población en su planificación del desarrollo. En un caso (la CEPA), era evidente que esta asistencia había sensibilizado a los gobiernos con respecto a la interdependencia entre la población y los demás aspectos del desarrollo. Otro resultado positivo era que ahora se hacía más hincapié que antes en los programas a que había dado lugar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo<sup>7</sup>. En cuanto a las repercusiones negativas, se venía prestando cada vez menos atención a la reunión y análisis de datos. Este desplazamiento del centro de interés se debe en gran parte a la modificación de las prioridades de los fondos y programas de los órganos rectores de las Naciones Unidas (véase párr. 48 *infra*) y a que los gobiernos prefieren financiar, antes que la investigación básica sobre población, las actividades que atraen una mayor atención, como las conferencias regionales sobre población, en las cuales normalmente el gobierno que dona los fondos actúa como anfitrión. Otra razón para que hayan disminuido la investigación y los análisis de las tendencias de población y demografía ha sido la reducción, debida



a la reestructuración, de los recursos de personal sufragados con cargo al presupuesto ordinario.

43. El retroceso en la reunión de información básica y en la investigación y los análisis de población fue señalado con preocupación en el Foro Europeo sobre la Población organizado conjuntamente, en 2004, por la CEPE y el UNFPA en el resumen de las deliberaciones, la Presidencia afirmó que la elaboración, supervisión y evaluación de políticas de población que fueran sostenibles debía basarse en conocimientos sólidos, en particular en investigaciones interdisciplinarias y estadísticas regulares, y que era necesario que los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las instituciones de la región proporcionasen apoyo financiero para propiciar las investigaciones sobre población.

### **Recomendación 8**

#### **Intercambio de experiencia más activo**

Debería haber un intercambio de experiencia más activo entre los funcionarios de las comisiones regionales que se ocupan de las cuestiones de población. Si bien se dispone de alguna información en los respectivos sitios en la red de las comisiones regionales, se podrían planificar demostraciones de los diversos productos (como sistema de recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador (REDATAM) de la CEPAL, el modelo de interacciones entre la población, el medio ambiente y el desarrollo agrícola utilizado en la CEPA y los indicadores de logro de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo) para que coincidieran con el período de sesiones anual de la Comisión de Población y Desarrollo.

44. Varias comisiones regionales señalaron que se había producido un satisfactorio intercambio de experiencias entre el personal de las comisiones regionales y la División de Población de la Sede. Por ejemplo, el personal del Centro Latinoamericano de Demografía había participado en mayor medida que antes en las reuniones técnicas organizadas por la División de Población en la Sede y ésta había hecho aportaciones considerables a los seminarios y talleres organizados por el Centro. Estas medidas habían dado lugar a un intercambio de metodologías en el ámbito de las estimaciones y previsiones sobre población.

45. La CEPA mencionó la contribución de la División de Desarrollo Sostenible a un taller sobre las perspectivas de reducción de la fecundidad celebrado en la Sede en 2001, así como la participación de la División de Población en la cuarta reunión del Comité de seguimiento de la aplicación de la Declaración de Dakar/Ngor sobre la población, la familia y el desarrollo sostenible (1992), celebrado en la sede de la CEPA en 2002, y la contribución de la División a esa reunión. La División también presenta informes orales sobre sus actividades, incluido el desarrollo del modelo de interacciones, en todos los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Población y Desarrollo. También se puede encontrar información sobre el modelo de interacciones en la página Web de la División consagrada a África (sitio Web puesto en marcha inicialmente con el nombre "POPIN-Africa" que se ha revisado detenidamente para que sea más fácil de utilizar y sirva de portal general en materia de población).

46. La CESPAAO indicó que estaba por terminar de preparar un sistema de información sobre políticas de población que ayudaría a medir la aplicación de las políticas de población de la región en relación con los objetivos establecidos en las conferencias internacionales del decenio de 1990 y la Declaración del Milenio de las Nacio-

nes Unidas. Una vez terminado, el sistema se difundiría en línea a través de la POPIN. La CESPAP también estuvo representada en el Foro Europeo sobre la Población que organizaron conjuntamente la CEPE y el UNFPA a principios de 2004. La CEPE y la CESPAP estuvieron representadas, respectivamente, en las conferencias que organizaron como actividades complementarias de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.

47. Sobre la base de cuanto antecede, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna considera que la recomendación 8 se aplicó satisfactoriamente.

### **Recomendación 10**

#### **Financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios de las actividades de población de las comisiones regionales**

En vista de la reducción general de la financiación proporcionada por el UNFPA, las comisiones regionales deberían tratar activamente de obtener recursos para investigaciones relacionadas con la población y el fomento de la capacidad.

48. De conformidad con las prioridades enumeradas por el órgano rector del UNFPA en apoyo de las actividades operacionales relacionadas con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, las divisiones regionales del Fondo han proporcionado apoyo a las comisiones regionales de las Naciones Unidas en relación con el décimo aniversario de la Conferencia. Entre otras cosas, ese apoyo ha consistido en estudios y análisis regionales de los resultados de la Investigación sobre el terreno (estudio concebido para determinar los avances logrados por los países en el cumplimiento de diversos compromisos enunciados en el Programa de Acción de la Conferencia y de las acciones clave, así como las dificultades y limitaciones a que han debido enfrentarse a ese respecto). Por otro lado, ha disminuido el apoyo dado en las comisiones regionales a otras actividades normativas y analíticas relacionadas con la población.

49. Casi todas las comisiones regionales afirmaron que habían logrado obtener fondos extrapresupuestarios procedentes de diferentes fuentes, entre ellas gobiernos, fundaciones, institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales.

50. La CEPAL afirmó que el Centro Latinoamericano de Demografía había tratado activamente de encontrar posibles donantes. Esa labor había producido un aumento de los recursos extrapresupuestarios destinados a las actividades de población en el período comprendido entre 2001 y 2003, que habían llegado a un total de 2.115.000 dólares EE.UU. La mitad de estos fondos había procedido de gobiernos y la otra mitad de organizaciones multilaterales, fondos y programas de las Naciones Unidas y universidades y fundaciones.

51. En 2002, los recursos de la Dependencia de Actividades de Población de la CEPE sufragados con cargo al presupuesto ordinario se aumentaron con un puesto de categoría P-2 a fin de fortalecer sus labores de análisis de población. La Dependencia señaló que en el período comprendido entre 2000 y 2003 había obtenido más de 1 millón de dólares de los EE.UU., donados por gobiernos e instituciones académicas y de investigación, para apoyar las principales conferencias e investigaciones. En colaboración con otras instituciones académicas y de investigación, había competido en varias ocasiones con otras entidades para obtener fondos de investigación de la Unión Europea, pero no había tenido éxito. La Dependencia preveía que una disminución de los recursos del UNFPA en 2004 afectaría negativamente a sus

actividades de investigación y análisis. Señaló que, a menos que obtuviera recursos ordinarios o extrapresupuestarios adicionales, no podría orientar ni dirigir la reunión y análisis de datos ni fomentar un diálogo entre los Estados miembros de la CEPE sobre políticas relacionadas con las nuevas cuestiones que surgían.

52. La CESPAP indicó que, gracias a activas gestiones de su parte, había obtenido fondos del Gobierno del Japón para complementar los fondos del UNFPA destinados a organizar en 2002 la Quinta Conferencia sobre cuestiones de población en Asia y el Pacífico, en la que se habían estudiado las relaciones recíprocas entre la población y la pobreza, examinado los avances registrados en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y definido los nuevos campos de interés. La CESPAP también había movilizado fondos del Gobierno de la República de Corea para ejecutar un proyecto de cooperación técnica cuyo objetivo era mejorar la reunión, el análisis y la difusión de datos relacionados con la salud reproductiva y los programas de planificación familiar. Se estaba tratando de obtener más fondos de otros donantes bilaterales para llevar a cabo actividades de fomento de la capacidad relacionadas con la cuestión del envejecimiento de la población.

53. La CESPAP ha solicitado fondos suplementarios al UNFPA para 2004, así como contribuciones a sus Estados miembros y a diversas organizaciones del sector privado, para apoyar actividades en el ámbito de la economía y el desarrollo social, en particular de investigaciones relacionadas con la población.

54. La CEPA obtuvo fondos de los Estados miembros y del UNFPA para realizar actividades operacionales relacionadas con la supervisión del proceso de aplicación de la Declaración de Dakar/Ngor (1992) y para la conferencia ministerial regional que tendrá lugar en Dakar en junio de 2004 con ocasión del décimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

55. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna estima que, como todas las comisiones regionales adoptaron medidas para conseguir fondos extrapresupuestarios, la recomendación 8 se aplicó satisfactoriamente.

## **D. Examen intergubernamental**

### **Recomendación 11**

#### **Examen de la Comisión de Población y Desarrollo**

El presente informe y las conclusiones y recomendaciones al respecto del Comité del Programa y la Coordinación deberían presentarse a la Comisión en su reunión de 2002 teniendo presente que la Comisión, en su reunión de 2004, examinará y evaluará su labor y la labor de la Secretaría.

56. El informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la evaluación fue remitido a la Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo en la reunión entre períodos de sesiones que celebró en 2001 y al 35º período de sesiones de la Comisión, celebrado en 2002. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna estima que la recomendación 11 se aplicó satisfactoriamente.

### III. Conclusiones

57. El examen trienal lleva a la conclusión de que se han producido avances importantes en la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la evaluación del programa de población. En los últimos tres años, las labores emprendidas para fortalecer el subprograma de población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y sus productos han dado buenos resultados. La División de Población, que lleva adelante el subprograma, ha procurado aclarar la metodología y los supuestos en que se basan sus proyecciones y ha adoptado la práctica de destinar espacio, en todos sus informes y publicaciones, para debatir los procedimientos y métodos técnicos que sigue. Ha incrementado sus estudios sobre la relación entre la población y otros aspectos del desarrollo, como el medio ambiente y la educación. A fin de estudiar esta relación, la División, en colaboración con otras divisiones del Departamento y otras oficinas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, ha creado enfoques interdisciplinarios. La División ha solicitado y obtenido recursos externos adicionales para su investigación. La División de Estadística del Departamento ha encabezado las labores para que se utilice mejor la información de fiar sobre los países y, mediante publicaciones, actividades de capacitación y reuniones de grupos de expertos ha respaldado la labor emprendida por los países para tener en funcionamiento y mantener sistemas básicos de registro civil y estadísticas demográficas, lo cual, a su vez, ha contribuido a aumentar la exactitud de la información demográfica sobre los países que utiliza la División de Población para preparar estimaciones y proyecciones.

58. La División de Población ha hecho cada vez más hincapié en la libre difusión de la información por la Internet y ha incluido resúmenes de sus publicaciones, o texto completo de éstos, en su sitio web. Si bien esta práctica ha acabado con los retrasos en la publicación, es posible también que haya afectado a las ventas de las publicaciones de la División. A su vez, la División debería colaborar más estrechamente con el Departamento de Información Pública para facilitar la venta de sus publicaciones. Se mejoró el diseño y facilitó la navegación del sitio web de la Red de Información sobre Población (POPIN). La Oficina de Servicios de Supervisión Interna considera que, si bien sigue siendo útil como sitio web, el valor de la POPIN como red ha disminuido debido a la eliminación del puesto de coordinador, que se llevó a cabo por etapas, y a la inactividad del Comité de Asesoramiento de la POPIN. Si bien la Oficina de Servicios de Supervisión Interna observó cierta superposición entre el sitio web de la División y el de la POPIN, también tomó nota de que no se duplicaban las tareas ni la dotación de personal relacionadas con el mantenimiento de los dos sitios y que la División había velado por que fueran complementarios.

59. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna estudió los equipos o dependencias de las comisiones regionales reestructurados después de 1994 (la CEPA, la CESPAP y la CESPAP). El objetivo que se perseguía agrupando las actividades de población en subprogramas sociales y de desarrollo más amplios en esas comisiones regionales era integrar mejor la dimensión de población en la planificación del desarrollo y las políticas sociales de los gobiernos. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna llegó a la conclusión de que se había avanzado en pos de ese objetivo y que en una región, gracias a esas actividades, había aumentado la conciencia de los gobiernos de los vínculos entre

la población, el medio ambiente y la seguridad alimentaria. También mejoró el nivel de los intercambios entre las comisiones regionales y el del intercambio sobre métodos y procedimientos de trabajo entre las comisiones y el programa de población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Hubo varios ejemplos de participación conjunta en conferencias y grupos de trabajo sobre nuevas cuestiones. Con apoyo del UNFPA, las comisiones regionales siguen centrándose en ayudar a los países a reunir datos sobre el logro de los objetivos de acción acordados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en 1994 en El Cairo. Sin embargo, ha disminuido al mismo tiempo la atención prestada en las regiones a la investigación básica y a la reunión de información en el ámbito de la población. Varias comisiones regionales obtuvieron contribuciones de gobiernos e instituciones de investigación para organizar conferencias y actividades de investigación. Sin embargo, hay una clara diferencia entre las necesidades regionales y el nivel de las contribuciones recibidas, en particular para respaldar las investigaciones básicas sobre demografía.

60. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna estima que la División de Población, por su experiencia y los conocimientos especializados con que cuenta, puede colaborar provechosamente en las investigaciones que llevan a cabo las dependencias de población de las comisiones regionales. En una coyuntura en la cual cada vez se tiene mayor conciencia de la importancia de la dimensión de la población en los análisis de las cuestiones del envejecimiento, la migración internacional y el impacto del VIH/SIDA, cada día es más importante que los Estados miembros, las organizaciones multilaterales y el sector privado presten apoyo financiero a las investigaciones sobre población de las Naciones Unidas. La División se halla bien situada para aumentar la conciencia sobre esta cuestión en bien del programa central y de las actividades regionales de población.

(Firmado) Dileep Nair  
Secretario General Adjunto de Servicios  
de Supervisión Interna

#### Notas

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/56/16), párr. 375.*

<sup>2</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 03.XIII.4.

<sup>3</sup> *Población, educación y desarrollo: Informe conciso* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.XIII.11).

<sup>4</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 01.XIII.15.

<sup>5</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 01.XIII.17.

<sup>6</sup> E/AC.51/2001/3.

<sup>7</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.